

Y el señor alcalde ayoz dijo acuerdado que licente figure
y vallejino de esta ciudad. aydo a la villa dad de ozares
y hecho acuerdo. Con el bis conde de san ta clara teniente
de general. de aquellas plazas quedara asumaguardia diez
y sietemil y seiscientas fanegas de trigo. en sus almacenes.
pozque se deben sacar otras tantas para las partes. que le
pareciere y con quanto ningunay persona no lo pueda sacar de
las dichas plazas para ningunay parte. En suerte. tiempo y otras
condiciones. todo endicho de esta ciudad y sus vecinos. por lode
sextada questa de trigo. pozo a berrecojido en cinco años
continuos. ni abezillo bido. En presente. para enizar y te
mero es tauidad. puestas sus esperanzas entraerlo de
las dichas plazas para el socorro. desus vecinos. por abez
secojido. En la berbereria en abundancia = y abez esta
ciudad socorrido. desposito. Las dichas plazas. La de eches
que esido necesario y lo atendido y an simismo acuer
dido. son partícipes. Con el dicho licente figura a
Juan Bautista Lanberto. vecino de esta ciudad.
y un judío carpintero de ozares = y el dicho Juan
Bautista acostado. estam mañana consumercio. y se
cibó de quetados vallejinos de esta ciudad. que parazca en
ella. quisieren y poztigo azan. En vez qantines fra
gatos y maqios. pagando lo q. los dezechos. Totzair